



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-81092842- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-81092842- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A., CUIT N° 30516326782, Legajo N° 2.698, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GABRIELA PABLA SARMIENTO, Documento Nacional de Identidad N° 27.681.310, Matrícula Nacional N° 15.065, como Directora Técnica de la firma SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A., Legajo N° 2.698, con domicilio en la calle San Guillermo N° 8.050, Martín Coronado, provincia de Buenos Aires, a partir del 19 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica VIVIANA LAURA SURACHE, Documento Nacional de Identidad N° 25.654.489, Matrícula Nacional N° 13.949, como Directora Técnica de la firma SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A., Legajo N° 2.698, a partir del 01 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-81092842- -APN-DGA#ANMAT

dc

GA